



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 3 7 0

RESISTENCIA, 10 DICIEMBRE 2020

VISTO:

El Expediente Nº 26-2020-01906; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente, obra una nota del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, solicitando se otorgue una beca a la alumna **Lourdes Gabriela FERNANDEZ**, a fin de continuar desempeñando tareas de apoyo administrativo en dicha Secretaría;

Que, analizada la solicitud presentada, se determina otorgar una beca a la estudiante **Lourdes Gabriela FERNANDEZ**, a partir del **01 de enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021**, a efectos de continuar desempeñando actividades de apoyo administrativo en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar una Beca de **trece mil quinientos noventa pesos (\$13.590)** mensuales, a la alumna **Lourdes Gabriela FERNANDEZ** - DNI Nº 41.023.484, por el período **01 de enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021**, la que será abonada al término de cada mes calendario.

ARTICULO 2º: Establecer como requisito para la percepción de la beca otorgada por el artículo anterior, la realización por la alumna Lourdes Gabriela FERNANDEZ, de tareas de apoyo administrativo en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en turnos de cinco (5) horas, a ser determinados por el titular de dicha Secretaría.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE